



CERTIFICACIÓN

El suscrito **Luz Adriana Merchán Vargas** identificado con cédula de ciudadanía No. **63.314.925** en calidad de Notaria de la **Notaría Única de Concepción Santander**, certifica que la página web <https://notariaunicaconcepcion.com.co/> cumple con los requisitos descritos en el Anexo 1 de la Resolución No.1519 de 2020 MinTIC en lo referente a:

1. Elementos no textuales (Imágenes, diagramas, mapas, sonidos etc.)
2. Videos y elementos multimedia con subtítulos y audio descripción.
3. El texto cuenta con 12 puntos, con contraste de color y ampliación del 12%
4. La página cuenta con estructura organizada y se encuentra en un lenguaje comprensible.
5. La lengua utilizada es el español.
6. Los documentos de ofimática cumplen con los criterios de accesibilidad.

Se expide, a los 22 días de julio del año dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

Luz Adriana Merchán Vargas

Notaría Única de Concepción
Santander